

<u>Página</u>	<u>Página</u>
<p>Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. C-512, de Salamanca a Coria por Las Hurdes. Tramo: Pozuelo de Zarzón-Coria..... 1881</p> <p>- Adjudicación.—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. C-520, de Cáceres a Villanueva de la Serena. Tramo: Cáceres-Almoharín 1881</p> <p>- Adjudicación.—Orden de 15 de julio de 1992, por la que se resuelve el concurso para la contratación de los Servicios de Asistencia Técnica a la Dirección, Control y Vigilancia de las obras de Ampliación y mejora de la Ctra. BA-711 y CC-711, de la N-430 a la C-401, Tramo: N-430 (Navalvillar de Pela)-C-401 (Puerto Llano)..... 1881</p>	<p>- Concurso.—Anuncio de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a concurso público la contratación del suministro de Hardware..... 1882</p> <p>- Concurso.—Anuncio de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a concurso público la contratación del suministro de Software de Desarrollo y Básico..... 1883</p> <p>Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente</p> <p>- Concurso.—Resolución de 27 de julio de 1992, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se autoriza el concurso público para la redacción de proyecto, diseño y suministro de unidades móviles para el control de niveles de emisión e inmisión de contaminantes atmosféricos.... 1884</p> <p>- Subasta.—Resoluciones de 30 de julio de 1992, de la Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Vivienda, por la que se convoca subasta para la contratación de las obras de construcción de: 10 viviendas en Salorino, 10 viviendas en Madroñera, 10 viviendas en Jerte, 10 viviendas en Palazuelo, 50 viviendas en Navalmoral de la Mata y 7 viviendas en Holguera 1884</p>

V. Anuncios

Consejería de Presidencia y Trabajo

- **Concurso.**—Anuncio de 3 de agosto de 1992, por el que se anuncia a concurso público la contratación del suministro de Software Central de Aplicación..... 1882

0. Disposiciones Generales

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

DECRETO 100/1992, de 28 de julio, por el que se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Eljas de los terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real.

El Ayuntamiento de Eljas, en sesión plenaria celebrada el día 27 de febrero de 1992, adoptó acuerdo sobre ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real, incluido en el Plan de obras territoriales de comarcas desfavorecidas (fase A-1-4); se inició el expediente expropiatorio con determinación de los bienes y

propietarios afectados, cuya relación fue publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres, de fecha 3 de abril de 1992 y que comprende los siguientes bienes:

- a) Propietario: Saturnino Moreno Rodríguez.
- b) Naturaleza: Rústica.
- c) Situación: Paraje del Ros Maallas, de este término municipal.
- d) Linderos: Al Norte, Fernando Martín Pérez y Ruperto Guerrero Moreno; al Este y Sur, Apolonia Sánchez, y Oeste, camino rural del Real.
- e) Superficie a expropiar: Franja paralela al eje del camino rural del «Real», polígono 5, parcela 238, que comprende 282 metros cuadrados, destinados a pastos.

Consta en el expediente que en el plazo de información pública no se presentó ninguna alega-

ción de los propietarios afectados por la expropiación, por lo que el Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el 27 de febrero de 1992, acordó solicitar del Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura la declaración de urgente ocupación de los bienes afectados por la expropiación que procede tomar en consideración, a fin de facilitar el acceso rodado de vehículos en ambos sentidos y obtener más fácilmente la producción de los diferentes predios rústicos.

En base a lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el artículo 52 de su Reglamento, y en uso de las atribuciones concedidas por el Real Decreto 2641/82, de 24 de julio, el Consejo de Gobierno de la Junta de Extremadura es competente para disponer el carácter urgente de la ocupación de los terrenos de referencia.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Presidencia y Trabajo y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su sesión del día 28 de julio de 1992,

DISPONGO

Artículo único.—De conformidad con el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, se declara la urgente ocupación por el Ayuntamiento de Eljas de los Terrenos necesarios para la ejecución de las obras de mejora y ensanchamiento del camino rural del Real.

Dado en Mérida, a 28 de julio de 1992.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
JUAN CARLOS RODRIGUEZ IBARRA

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
MANUEL AMIGO MATEOS

CORRECCION de errores al Decreto 82/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura.

Advertido error material en el Anexo del Decreto 82/1992, de 30 de junio, por el que se aprueba la relación de puestos de trabajo de personal funcionario de la Consejería de Agricultura y Comercio de la Junta de Extremadura, de 13 de julio, Extraordinario n.º 9, se procede a su oportuna rectificación:

En la página n.º 50 del Diario Oficial de Extremadura, puesto n.º de control 3123, «J. Sección Organización Servicios Periféricos» donde figura «Ex-

periencia 2 años gestión de personal y organización servicios administrativos» debe decir «Experiencia Gestión de personal y organización servicios administrativos».

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA

CORRECCION de errores a la Orden de 20 de julio de 1992, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1992.

Advertidos errores materiales en la Orden de 20 de julio de 1992, por la que se regula la concesión de ayudas para la realización de cursos de Formación Profesional Ocupacional, cofinanciados por el Fondo Social Europeo para 1992 (publicada en el D.O.E. n.º 60, de 30 de julio de 1992), se procede a su oportuna rectificación.

En la Exposición de motivos, columna 1.ª, segundo párrafo, primera línea, donde dice «Estas políticas de inspección...».

Debe decir:

«Estas políticas de inserción ...».

En el artículo 11, columna 2.ª, apartado 1, debe añadirse:

«, con cargo al concepto presupuestario 10.02.640.00 del vigente presupuesto».

En el Anexo III, en el que se incluye el «MODELO OFICIAL DE INSTANCIA», debe añadirse al final, en la parte inferior de la misma (en el pie): EXCMO. SR. CONSEJERO DE EDUCACION Y CULTURA. C/ Santa Julia, 5. Mérida (Badajoz).

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

DECRETO 101/1992, de 28 de julio, declaración de urgencia de la ocupación de los terrenos para ejecución de las obras de: «Depósito planta potabilizadora y mejora de abastecimiento de agua a Mérida».

La Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente tiene atribuidas, por Decreto del